

DECRETO N° 0559

NEUQUÉN, 30 MAY 2005

V I S O:

Que el señor Intendente Municipal debe ausentarse de la ciudad durante los días 31 de mayo de 2005 y hasta el día 01 de junio de 2005, inclusive; y

C O N S I D E R A N D O:

Que es necesario designar a cargo del despacho diario de Intendencia a un funcionario del Secretariado Municipal, conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

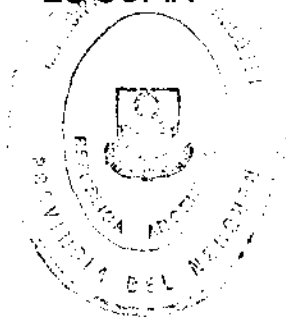
D E C R E T A:

Artículo 1º) DEJAR a cargo del despacho diario de Intendencia, al señor ----- Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, Lic. **MARTÍN ADOLFO FARIZANO**, desde el día 31 de mayo de 2005 y hasta el día 01 de junio de 2005, inclusive, sin perjuicio de sus funciones; conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal.-


Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
VT.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
YANES.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gestión y Planeación
Secretaría de Economía, Obras Públicas
y Gestión Urbana
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1519</u>
Fecha: <u>10 / 06 / 05</u>